Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID Nº 307.183, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

- 1 -

Asunción, 06 de diciembre de 2016

VISTO: *El Informe de Evaluación del 25 de agosto de 2016, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID 307.183, que afecta al Sub Grupo de Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Licitación Pública Nacional Nº 07/2016, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidenciales Nº 21909/03 y 2174/05.*

Que, el Comité de Evaluación,, a través de su Informe de Evaluación del 25 de agosto de 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID Nº 307.183, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por la Dirección de Contrataciones del análisis técnico y económico de la Oferta presentada para la Licitación Pública Nacional Nº 07/2016 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea mas ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, Artículo 10 Inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que corresponda para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos; Inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e Inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimientos de las funciones de su competencia".

Que, el Decreto Presidencial Nº 5670 del 26 de Julio de 2016, en su Artículo 2°, ha designado al Abg. Ever Martínez Fernández, como Encargado de Despacho del Ministerio de Justicia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Eugenia Argaña Alderete
Secretaria General Interina

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID Nº 307.183, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ***APROBAR** las recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación del 25 de agosto de 2016, conforme a los términos y alcances allí expuestos.*

Art. 2º.- ***ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID Nº 307.183, a ser afectada al Subgrupo de Objeto del Gasto 530 (Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General), los Ítems 1 al 11, a la firma PÉREZ RAMÍREZ Y C.I.A., con RUC N° 80002745-0, por un monto total de Gs. 1.307.118.849.- (Guaraníes Mil Trescientos Siete Millones Ciento Diez y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve) IVA incluido, conforme al detalle expresado en el Anexo I de la presente Resolución.*

Art. 3º.- ***DISPONER** que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda al pago de la firma adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución, conforme a la disponibilidad presupuestaria.*

Art. 4º.- ***AUTORIZAR** la firma del contrato respectivo.*

Art. 5º.- ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Eugenia Argaña
Secretaria General Interina

Ever Martínez F.
Encargado de Despacho

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaría General

MINISTERIO DE JUSTICIA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ma. Eugenia Argaña Alderete
Secretaria General Interina

Ministerio de Justicia

Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 133

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID Nº 307.183, QUE AFECTA AL SUB GRUPO DE OBJETO DEL GASTO 530 (ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL)

ANEXO I
CUADRO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GASTRONÓMICOS" - ID Nº 307.183

						PÉREZ RAMÍREZ Y C.I.A.			
Ítems Nº	Código de Catálogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	56101519-003	Mesa de metal	UNIDAD	7	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	3.822.025	26.754.175
2	48101607-001	Licuadora industrial	UNIDAD	5	UNIDAD	SKYMSEN	Brasil	3.410.038	17.050.190
3	52141501-006	Heladera carnicera	UNIDAD	5	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	20.389.776	101.948.880
4	52141501-005	Freezer horizontal	UNIDAD	14	UNIDAD	JAM	China	3.438.500	48.139.000
5	48101613-001	Amasadora	UNIDAD	6	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	26.656.483	159.938.898
6	48101601-001	Batidora industrial	UNIDAD	6	UNIDAD	TOKYO	China	13.240.341	79.442.046
7	48101613-002	Refinadora	UNIDAD	6	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	14.017.971	84.107.826
8	48101517-001	Horno eléctrico con bandejas	UNIDAD	4	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	47.125.399	188.501.596
9	48101609-998	Cámara de fermentación	UNIDAD	7	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	11.194.652	78.362.564
10	52141527-001	Sierra para carne y huesos	UNIDAD	7	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	15.292.332	107.046.324
11	48101530-001	Marmita eléctrica	UNIDAD	10	UNIDAD	PEPETUA	Nacional	41.582.735	415.827.350
							Total		1.307.118.849

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Eugenia Argaña Alderete
Secretaria General Interina